

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-095436- -00002-0000
Fec: 2005-11-15 17:13:46 Dep. ZUZU NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Evs: 1 REGISTRO
ACTIVO OPUSORSEKVER Fotos: 14

FORMULARIO ÚNICO DE OPOSICIÓN
2000-12

①:

OPOSICIÓN A:

- ☐ Patente de Invención.
 ☐ Marca Colectiva.
- ☒ Patente de Modelo de Utilidad.
 ☒ Marca de Certificación.
- ☐ Diseño Industrial.
 ☐ Lema Comercial.
- ☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados.
- ☒ Marcas de Productos o Servicios.

②

Número del expediente: 595436

Solicitante: CARVAJAL EMPAQUES S.A. CARPAK S.A.

**SOLICITUD
PUBLICADA**

Apoderado: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

Título de la nueva creación o denominación del signo:

SISTEMA DE TAPA PARA VASOS DE YOGURT U OTROS LIQUIDOS.

Gaceta: 568

③ OPOSICIÓN PRESENTADA POR:

OPOSITOR	Nombre: MULTIDIMENSIONALES S.A. Dirección: Teléfono: Fax: E-mail: Domicilio: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: MONICA WOLF WASSERMAN Dirección: DIAGONAL 83 A No. 23-90 Teléfono: 6 23 58 28 Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>51'711.267</u> TP <u>46.034</u>

④ FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN:

Causal: _____

Justificación: _____

VER ANEXO

⑤ Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

⑥ ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Pruebas de los fundamentos de la oposición.
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑦

NOMBRE: MONICA WOLF WASSERMAN

FIRMA: _____

C.C. 51'711.267 DE BOGOTA TP. 46.034 dek C.S de la J

45

✓

HECHOS

-

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		FORMA NÚM. 1	
NOMBRE DE LA EMPRESA O INDUSTRIAL		FECHA DE EMISIÓN	
1. NOMBRE DE LA EMPRESA	2. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	3. NOMBRE DEL PRODUCTO	4. MARCA REGISTRADA
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE	6. DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE	7. NOMBRE DEL PRODUCTO	8. MARCA REGISTRADA
9. NOMBRE DEL PRODUCTO	10. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	11. NOMBRE DEL PRODUCTO	12. MARCA REGISTRADA
13. NOMBRE DEL PRODUCTO	14. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	15. NOMBRE DEL PRODUCTO	16. MARCA REGISTRADA
17. NOMBRE DEL PRODUCTO	18. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	19. NOMBRE DEL PRODUCTO	20. MARCA REGISTRADA
21. NOMBRE DEL PRODUCTO	22. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	23. NOMBRE DEL PRODUCTO	24. MARCA REGISTRADA
25. NOMBRE DEL PRODUCTO	26. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	27. NOMBRE DEL PRODUCTO	28. MARCA REGISTRADA
29. NOMBRE DEL PRODUCTO	30. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	31. NOMBRE DEL PRODUCTO	32. MARCA REGISTRADA
33. NOMBRE DEL PRODUCTO	34. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	35. NOMBRE DEL PRODUCTO	36. MARCA REGISTRADA
37. NOMBRE DEL PRODUCTO	38. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	39. NOMBRE DEL PRODUCTO	40. MARCA REGISTRADA
41. NOMBRE DEL PRODUCTO	42. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	43. NOMBRE DEL PRODUCTO	44. MARCA REGISTRADA
45. NOMBRE DEL PRODUCTO	46. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	47. NOMBRE DEL PRODUCTO	48. MARCA REGISTRADA
49. NOMBRE DEL PRODUCTO	50. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	51. NOMBRE DEL PRODUCTO	52. MARCA REGISTRADA
53. NOMBRE DEL PRODUCTO	54. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	55. NOMBRE DEL PRODUCTO	56. MARCA REGISTRADA
57. NOMBRE DEL PRODUCTO	58. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	59. NOMBRE DEL PRODUCTO	60. MARCA REGISTRADA
61. NOMBRE DEL PRODUCTO	62. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	63. NOMBRE DEL PRODUCTO	64. MARCA REGISTRADA
65. NOMBRE DEL PRODUCTO	66. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	67. NOMBRE DEL PRODUCTO	68. MARCA REGISTRADA
69. NOMBRE DEL PRODUCTO	70. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	71. NOMBRE DEL PRODUCTO	72. MARCA REGISTRADA
73. NOMBRE DEL PRODUCTO	74. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	75. NOMBRE DEL PRODUCTO	76. MARCA REGISTRADA
77. NOMBRE DEL PRODUCTO	78. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	79. NOMBRE DEL PRODUCTO	80. MARCA REGISTRADA
81. NOMBRE DEL PRODUCTO	82. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	83. NOMBRE DEL PRODUCTO	84. MARCA REGISTRADA
85. NOMBRE DEL PRODUCTO	86. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	87. NOMBRE DEL PRODUCTO	88. MARCA REGISTRADA
89. NOMBRE DEL PRODUCTO	90. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	91. NOMBRE DEL PRODUCTO	92. MARCA REGISTRADA
93. NOMBRE DEL PRODUCTO	94. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	95. NOMBRE DEL PRODUCTO	96. MARCA REGISTRADA
97. NOMBRE DEL PRODUCTO	98. DIRECCIÓN DEL PRODUCTO	99. NOMBRE DEL PRODUCTO	100. MARCA REGISTRADA

3 La sociedad que represento, tiene como actividad principal la fabricación, venta, distribución y explotación de película plástica para empaques natural y transformada y de artículos fabricados de plásticos en especial empaques y envases, por tal razón se puede afirmar que existe legítimo interés por parte de la sociedad que represento, toda vez que el sector comercial en el que se desenvuelve la sociedad Multidimensionales S.A., es el referido a los empaques y envases y con la concesión del modelo citado en la referencia se vería impedida de fabricar empaques con este tipo de características, lo cual la afectaría en el desarrollo de su objeto social

PÉTICIONES

1. **Se conceda el plazo adicional** del que habla la Norma Comunitaria a efectos de poder allegar diferentes pruebas que ratifiquen la irregistrabilidad del signo de la referencia.
2. Se declare fundada la presente oposición
3. Que como consecuencia de lo anterior se niegue el registro de la patente de modelo de utilidad citado en la referencia con fundamento en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Por expresa disposición de la Norma Comunitaria, en especial lo señalado en el artículo 85 son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones en lo que fuere pertinente.

En ese orden de ideas, y según lo establecido en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, una invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

En efecto, como es sabido el estado de la técnica comprende todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización, o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida

De la norma transcrita anteriormente se deduce que son varios los presupuestos legales que se deben presentar a efectos de desvirtuar un registro de modelo de utilidad, los cuales entraremos a analizar.

1. Concepto de Novedad

El requisito de la novedad se vincula al hecho de que la patente de modelo de utilidad sobre la cual se pide protección no haya sido accesible al público, en efecto, el concepto de novedad hace referencia a una cosa nueva, es decir, aquella que aún no es conocida

De la afirmación hecha surge la necesidad de examinar si la patente de modelo de utilidad sobre la cual se solicita protección ha sido accesible al público antes de la fecha de la presentación de la misma, de tal suerte, que de ser afirmativo se desvirtuaría la novedad de la misma.

2. Análisis respecto al uso anterior de la patente de modelo de utilidad en relación con la fecha de presentación.

Sea lo primero aclarar que la solicitud de patente de modelo de utilidad citada en la referencia, sobre la cual se pide protección ha sido comercializada y publicitada con fecha anterior a la de la petición objeto de estudio, como se demostrará con las pruebas que se allegarán dentro del término adicional establecido para ello.

No obstante lo anterior, considero oportuno exponer dentro de esta etapa del proceso algún tipo de comparación entre la patente de modelo de utilidad solicitada y los envases que ya existen dentro del comercio los cuales son ampliamente conocidos por el público en general.

DISEÑO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL REGISTRO

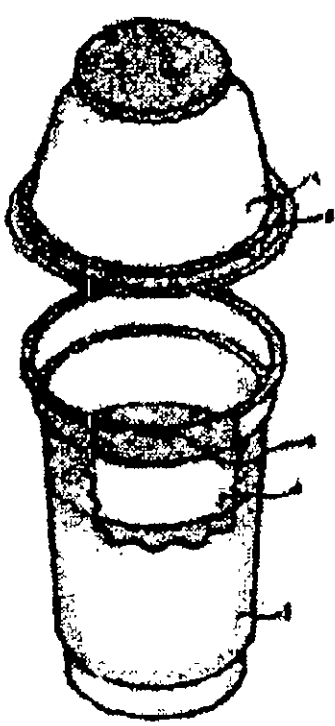
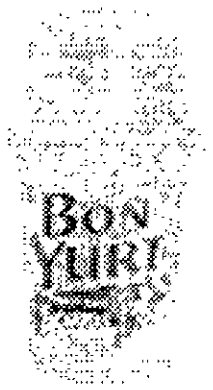


FIG 1

MUESTRAS DEL ENVASE DE BON YURT USADO CON ANTERIORIDAD





Como se puede apreciar los elementos constitutivos de uno y otro diseño son exactamente los mismos.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que en el mercado es usual emplear el ensamble de diferentes tipos de empaques, como vasos con tapas, vasos con sobrecopas o vasos con vasos, como el modelo de utilidad que se pretende registrar.

El concepto de un vaso dentro de otro para utilizar el espacio vacío en vasos de yogurt u otros líquidos, para contener otros alimentos como cereal o figuras promocionales, ya existe en el mercado, como se demostrará con las pruebas que se allegaran con posterioridad

El concepto de la utilización de una forma invertida (sobrecopa) que se acopla en la parte superior como tapa, es utilizado comúnmente en el mercado, un ejemplo de éste diseño es el vaso utilizado por Alpina para empacar su producto Bonyurt

Aparte de la novedad se debe destacar que el objetivo de la invención de modelo de utilidad es la es la tapa (2) que llena el espacio vacío y no el vaso (1) y el segundo vaso (4) que forman un conjunto que ya es usual en el mercado y muy conocida con el empaque de "Bonyurt"

La reivindicación por lo tanto, no es clara ya que por un lado inicia con un sistema de tapa y por el otro en el cuerpo de la reivindicación deja entender que lo que se esta solicitando es la protección del vaso (1), por lo tanto no hay claridad en la forma como se redacta la reivindicación. Debe hacerse claro que la parte correspondiente no es el vaso (1) sino la tapa (2)

En ese orden de ideas, la reivindicación uno (1) no cumple con lo estipulado en el artículo 30 de la Decisión 486 de la Norma Comunitaria, es decir, la reivindicación uno (1) deja ver la intención de abarcar más de lo que realmente comprendería la eventual novedad con la que supuestamente cuenta el modelo de utilidad citado en la referencia.

Siendo así las cosas, solicito respetuosamente a la Administración se proceda a dar aplicación a lo establecido en la Norma Comunitaria relativo al hecho de negar una patente de modelo de utilidad cuando el mismo se encuentra en el estado de la técnica como sucede en el caso en estudio

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El fundamento de la presente oposición es la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas concordantes

7
49

ANEXO

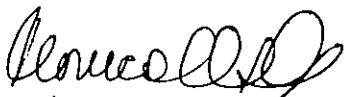
1. Copia de la oposición para el traslado al solicitante de la marca de la referencia.
2. Poder debidamente otorgado junto con el certificado de existencia y representación de la sociedad que represento.
3. Recibo por concepto de pago de derechos
4. **Recibo por pago de tasa adicional para efectos de llegar las pruebas correspondientes**

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones ante ese Despacho o en mi oficina Diagonal 83 A No. 23 - 90 ciudad

Del señor Jefe,

Atentamente



MÓNICA WOLF WASSERMAN
C C 51.711.267 de Bogotá
TP No 46 034 del C.S de la J.



MULTIDIMENSIONALES

50

SEÑOR JEFE
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

PODER DE:

A:

MULTIDIMENSIONALES S.A.
MONICA WOLF WASSERMAN y
JESUS M. MENDEZ BERMUDEZ

SAUL IVAN BARRETO GAMEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá e identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.304.605 de Bogotá, obrando en nombre y representación de MULTIDIMENSIONALES S.A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, domiciliada en Bogotá, constituida mediante escritura pública número 607 del 5 de marzo de 1986, otorgada en la notaría 18 de Bogotá, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 31 de marzo de 1986, bajo el número 187595 del Libro IX, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. MÓNICA WOLF WASSERMAN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.711.267 de Bogotá, con T.P.A. número 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada principal y al Dr. JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.491.525 de Cúcuta, con T.P.A. número 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto, para que en nombre de la sociedad que represento, presente oposición al otorgamiento de la patente denominada "SISTEMA DE TAPA PARA VASOS DE YOGURT U OTROS LÍQUIDOS, CON CEREAL, U OTROS SÓLIDOS", con número de expediente 05-95.436, la cual fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial número 568.

Los apoderados quedan facultados para recibir, transigir, conciliar, interponer recursos, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones y demás facultades necesarias para el adecuado cumplimiento de este mandato.

Atentamente,

SAUL IVAN BARRETO GAMEZ
C.C. 79.304.605 de Bogotá
Representante Legal

Aceptamos:

MÓNICA WOLF WASSERMAN
C.C. No. 51.711.267 de Bogotá
T.P.A. No. 46.034 del C. S. de la J.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.



Calle 17F N° 126-90 • Tel: (1) 422 20 00 • Fax: (1) 418 27 12 • NIT. 860.530.547-0 • Bogotá, D. C. - Colombia
www.grupophoenix.com • multidimensionales@grupophoenix.com

PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Circulo de Santafé de Bogotá, D.C.

Compareció personalmente SAUL IVAN BARRETO GAMEZ

Identificado con la Cédula No. 79.304.605 de BOGOTA

T. P. No. _____

y declaro: Que el contenido del anterior documento es cierto, y la firma

es en el momento es de mi propia y libre voluntad.

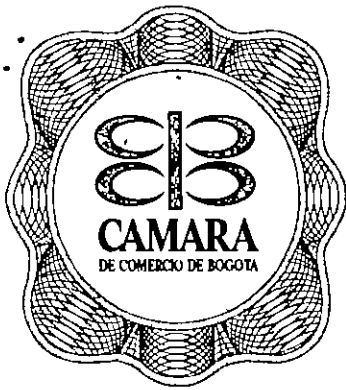
M. D. _____

En _____, _____ de _____ de _____

08 NOV 2006

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO
BOGOTA D.C.
Certificada huella dactilar a
solicitud del compareciente





51

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE OCTUBRE DE 2006

HORA 14:05:33

03SAC102715506HDM1026

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MULTIDIMENSIONALES S A

N.I.T. : 860530547-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00258439

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.607, NOTARIA 18 DE BOGOTA DEL 5 DE MARZO DE 1986, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 1986 BAJO EL NO.- 187595 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "TECNO FORMAS POLIMERICAS LTDA"

CERTIFICA :

QUE POR E. P. NO. 278 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1.991, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.991 BAJO EL NO. 320.055 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A." POR EL DE "MULTIDIMENSIONALES S.A.", E INTRODUJO OTRA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR E. P. NO. 11.967 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 1.988 BAJO EL NO. -- 226.445 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN -- ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A."

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.907	19-VI -1.987	27 BTA.	27-VII-1.987 NO.215.794
11.967	9-XII-1.987	27 BTA.	14-I -1.988 NO.226.445
2.289	20-XII-1.989	17 BTA.	29-XII-1.989 NO.283.417
278	26- II-1.991	17 BTA.	7-III-1.991 NO.320.055
9.811	15-XII-1.992	5 BTA.	22-XII-1.992 NO.390.155
6.759	19-VIII-1.993	5 STAFE BTA	31-VIII-1.993 NO.418.097
7.844	22- XII-1994	5 STAFE BTA	28- XII-1994 NO.475.472
2.475	23- V--1996	55 STAFE BTA	24-V -1996 NO.539.195
0001954	1999/07/23	00055 BOGOTA D.C.	00689775 1999/07/28
0001256	2000/05/11	00055 BOGOTA D.C.	00730251 2000/05/25
0000048	2003/01/15	00055 BOGOTA D.C.	00862667 2003/01/21
0002297	2003/09/04	00055 BOGOTA D.C.	00897018 2003/09/10
0000859	2004/04/14	00055 BOGOTA D.C.	00930966 2004/04/26
0003351	2006/10/23	00055 BOGOTA D.C.	01087084 2006/10/26
0003251	1998/12/14	00050 BOGOTA D.C.	00660476 1998/12/15

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, VENTA, DISTRIBUCION, EXPORTACION DE PELICULA PLASTICA PARA EMPAQUES, NATURAL Y TRANSFORMADA Y DE ARTICULOS FABRICADOS DE PLASTICO DE OTROS MATERIALES, TALES COMO METALES; MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACION DE CUALESQUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES Y ENVASES, JUGUETERIA TINAS, ARTICULOS SEMIFABRICADOS TERMINADOS PARA OTRAS INDUSTRIAS LA ENAJENACION DE MAQUINAS DE LLENADO Y/ O SELLADORAS DE ENVASES PLASTICOS TERMOFORMADOS INYECTADOS, CON FOIL DE ALUMINIO PELICULAS LAMINADAS O COEXTRUIDAS TERMOSELLADAS, SI COMO TAMBIEN, EQUIPOS DE TERMOENCOGIDO PARA PELICULAS PLASTICAS COEXTRUIDAS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL ASISTENCIA TECNICA RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS MANUFACTURERAS EMPAQUES PLASTICOS Y DEL RAMO EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES Y EQUIPOS DE TRABAJO EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO; ADQUIRIR BIENES MUEBLES TOMAR EN ARRENDAMIENTO ADQUIRIR BIENES RAICES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O INDUSTRIALES, ERIGIR EDIFICACIONES EN BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, O EN LOS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO; HIPOTECAR LOS BIENES RAICES ADQUIRIDOS Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO SE REQUIERAN; INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR AUXILIAR A LOS YA EXPRESADOS; ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TITULOS DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE TAL CARACTER Y ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION, LO HICIEREN ACONSEJABLE O NECESARIO; ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS EXPRESADO O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES D EN ELLAS; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION EXPLOTARLOS O DEJARLOS EXPLOTAR POR OTRAS. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRA PAGO DE REGALIAS PARTICIPACIONES, ETC Y ENAJENARLOS CUANDO, LAS CIRCUNSTANCIAS O POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION LA SOCIEDAD NO SIGA NECESITANDOLOS; INVERTIR TEMPORALMENTE, EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE, LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD, QUE ESTA, POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES, Y, EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO, DE CARACTER LICITO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO O NO ESTE PROHIBIDO POR EL ESTATUTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES DE CUALQUIER INDOLE.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$7,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:70,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

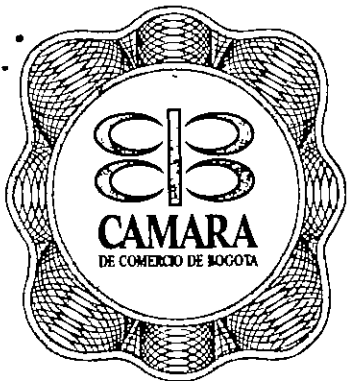
** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$7,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:70,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

** CAPITAL PAGADO **



01



* 5 4 4 6 0 6 2 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE OCTUBRE DE 2006

HORA 14:05:33

03SAC102715506HDM1026

HOJA : 002

* * * * *

VALOR :\$7,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:70,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000042 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MAYO DE 2004 , INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00935106 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
EIDELMAN CRISCAUTSKY MORRIS	C.C.00002866892
SEGUNDO RENGLON	
MENDEZ BAGES HERNAN	C.C.00079145699

TERCER RENGLON	
LEDERMAN MUCHAWSKY JAIME	C.C.00079328065

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01030327 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
PEISACH DOBRZINSKY MONICA	C.C.00039783510
QUINTO RENGLON	
GUTIERREZ BORDA SANTIAGO	C.C.00079144152

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01030327 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RAMIREZ HERRERA JORGE HUMBERTO	C.C.00000096965
SEGUNDO RENGLON	
LOZANO ROBAYO LUIS FELIPE	C.C.00079311282
TERCER RENGLON	
SELZER HERBERT	P.VISA00154996460
CUARTO RENGLON	
SASSON ADES CARLOS ALBERTO	C.C.00079148212
QUINTO RENGLON	
BERLIAVSKI GREGORIO	P.VISA00909394801

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE CON TRES (3) SUPLENTE(S), QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y EJECUTORES INMEDIATOS DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES SOCIALES SEGUN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EJERCERAN INDIVIDUALMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 23 DE ESTE ESTATUTO. LOS SUPLENTE(S) REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL EN SUS FALLAS ABSOLUTAS Y

TEMPORALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000550 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00833943 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	

MENDEZ BAGES HERNAN	C.C.00079145699
---------------------	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000576 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE FEBRERO DE 2006 , INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01041707 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	

BARRETO GAMEZ SAUL IVAN	C.C.00079304605
-------------------------	-----------------

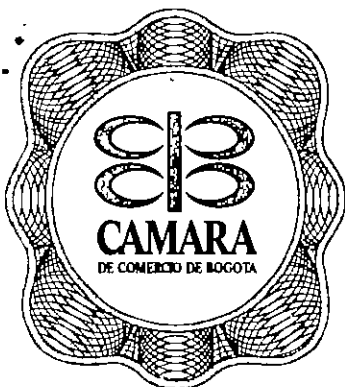
QUE POR ACTA NO. 0000555 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00867404 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	

RAMIREZ HERRERA JORGE HUMBERTO	C.C.00000096965
--------------------------------	-----------------

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA FRENTE A TERCEROS. 2. SUPERVISAR LA ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA SUS SUBSIDIARIAS. 3. DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y PLANES DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA ACORDES CON EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 5. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DURANTE SU REUNION ORDINARIA, ANUAL, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA , UN INFORME DETALLADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA Y EL BALANCE GENERAL DE SUS OPERACIONES ASI COMO EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 7. EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE NO EXCEDAN LA CANTIDAD DE UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$1.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERAN SER SOMETIDOS A LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, NUMERAL QUINTO. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR ENTRE OTROS, PERO SIN LIMITARSE, LOS SIGUIENTES ACTOS : 7.1 EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, CANCELAR, ADQUIRIR Y VENDER TODO TIPO DE TITULOS VALORES. 7. 2 . ADQUIRIR Y VENDER PATENTES DE INVENCION, MARCAS COMERCIALES, DE INDUSTRIA Y DENOMINACIONES COMERCIALES, ASI COMO TODO TIPO DE DERECHOS SOBRE BIENES MUEBLES; 7.3. ADQUIRIR O NEGOCIAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS O DARLOS EN ANTICRESIS, Y EN GENERAL, VENDERLOS O GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA QUE FUERE, CON AUTORIDAD PARA ACORDAR TODAS LAS CONDICIONES DE CADA OPERACION, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS. 7.4. CONTRATAR TODA CLASE DE CREDITOS O PRESTAMOS, MEDIANTE LA APERTURA DE CREDITOS



01



* 5 4 4 6 0 6 3 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE OCTUBRE DE 2006

HORA 14:05:34

03SAC102715506HDM1026

HOJA : 003

* * * * *

BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, ASI COMO ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y MOVILIZARLAS MEDIANTE CHEQUES O DE CUALQUIER OTRA MANERA. 7.5. OTORGAR HIPOTECAS, FIANZAS, AVALES, GARANTIAS, PRENDAS, Y TODA CLASE DE HIPOTECAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS. 7.6. DAR Y TOMAR DINERO EN PRESTAMO ACORDANDO LO CONCERNIENTE A INTERESES Y DEMAS CONDICIONES. 8. CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 9. PRESENTAR A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACION, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS QUE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACION DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE SU GESTION. 10. ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE SUS ACCIONISTAS Y DEMAS INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS FIJADOS POR LOS ORGANOS DE CONTROL DEL MERCADO. 11. COMPILAR EN UN CODIGO DE BUEN GOBIERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS POR LA LEY. ESTE CODIGO DEBERA MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA SU CONSULTA. 12. SUMINISTRAR AL MERCADO INFORMACION OPORTUNA, COMPLETA Y VERAZ SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS DECISIONES, QUE TENGAN LA POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA COMPAÑIA Y SUS NEGOCIOS O DE INFLUIR EN LA DETERMINACION DEL PRECIO O LA CIRCULACION DE LAS ACCIONES Y DEMAS VALORES EMITIDOS POR LA SOCIEDAD. 13. CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL PRESIDENTE O A SUS SUPLENTE, CUANDO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y OBLIGARLA CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL EXCEDA A UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.000.000) LIQUIDADO A LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO, VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SEAN CONTRAIDAS LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES. POR TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO SE ENTIENDE LA CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA O AQUEL INDICADOR QUE LLEGARE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO., DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 8036 DEL LIBRO V, COMPARECIO MORRIS EIDELMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA

NO. 2.866.892-DE-BOGOTA, EN-SU-CALIDAD-DE-PRESIDENTE-EJECUTIVO-Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SEÑORAS CECILIA MEDINA RUIZ Y ULPIANA GONZALEZ TRIVIÑO MAYORES DE EDAD, VECINAS DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADAS CON CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 31.199.580 DE TULUA (VALLE) Y 41.536.469 DE BOGOTA RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE L MANDATARIAS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MULTIDIMENSIONALES S.A REALICEN Y SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, CON LOS ASUNTOS ADUANEROS DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO. CON EL PRESENTE PODER ESPECIAL SE AUTORIZA A LAS MANDATARIA PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE MULTIDIMENSIONALES S.A, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO NACIONAL DE EXPORTADORES, REGISTRO DE PROVEEDORES NACIONALES, OFERTA EXPORTABLE Y SOLICITUD DE DETERMINACION DE ORIGEN, DEMOSTRACIONES DE PLAN VALLEJO, FORMATOS PARA EL BANCO DE LA REPUBLICA, DECLARACIONES DE CAMBIO, MANDATOS DIRIGIDOS A LA DIAN AUTORIZANDO A LA SIA A REALIZAR LAS EXPORTACIONES Y REEXPORTACIONES DE LA EMPRESA, ASI COMO CUALQUIER OTRO DE SIMILAR NATURALEZA, RELACIONADO O CONEXO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PODER, ENTENDIENDOSE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS COMO ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01057468 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T.08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01057700 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
AGUILLON ROJAS SANDRA MILENA	C.C.00047436442
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
LACHE CHACON JOHN JAIRO	C.C.00079507983

CERTIFICA :

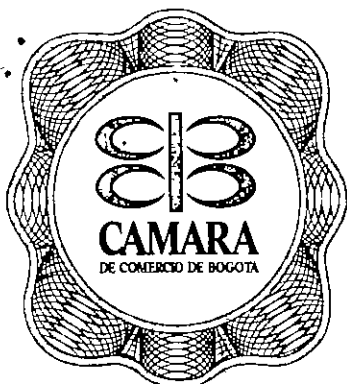
QUE POR RESOLUCION NO. AN- 00596 DEL 22 DE FEBRERO DE 1.990 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 1.990 BAJO EL NO. 295.108 DEL LIBRO IX, CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 F NO. 126-90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CL 17 F NO. 126-90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : MULTIDIMENSIONALES GRUPOPHOENMIX.COM

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ENERO DE 2003, INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00862977 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: MULTIDIMENSIONALES S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:
- PAMETTO MANAGEMENT CO
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)



01



* 5 4 4 6 0 6 3 1 *

#2
54

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE OCTUBRE DE 2006

HORA 14:05:34

03SAC102715506HDM1026

HOJA : 004

* * * * *

- LAVERNE INTERNATIONAL INVESTORS LTD

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004 , INSCRITO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960549 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:MULTIDIMENSIONALES S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASDECOL

DOMICILIO : ITAGUI (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (FUERA DEL PAIS) DEL 17 DE JUNIO DE 1999 , INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00862976 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VIKING RESOURCES LIMITED

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : MULTIDIMENSIONALES

MATRICULA NO. 00258440

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2006

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2006

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]

13
55

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 05-095438-00002-0000

Fec: 2006-11-15 17:13:46 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tr. 3 MODELO

Evo: 1 REGUESTO

Act 400 OPUS/OBSERVIER Fotos: 14

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 88,219
FECHA : NOVIEMBRE 15 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50104860	15/11/2006	1,230,000.00
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54661170	15/11/2006	79,500.00
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	56019471	15/11/2006	621,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. KENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
		69,000.00
	TOTAL :	\$ 69,000.00

SDN: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 05-095436- -00002-0000

Rec: 2006-11-15 17:13:46 Dep. ZUZU NUECREACIONES

Ita. 3 MODELO

Evs: 1 REGUEMUSITO

Act 400 OFUSUBSERVIER Folios: 14

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 88,223
FECHA : NOVIEMBRE 15 DE 2006

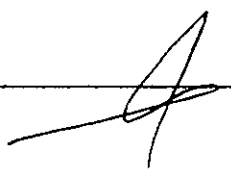
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50104860	15/11/2006	1,230,000.00
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54661170	15/11/2006	79,500.00
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	56019471	15/11/2006	621,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	246,000.00
		TOTAL :	\$ 246,000.00

SUN: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____